



BANDO

MEDIDAS PARA LIMITAR LA INFLUENZA AVIAR

DÑA. YASMINA TRIGUERO ESTÉVEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, (ASTURIAS).

HAGO SABER:

Que, desde el Servicio de Sanidad Animal y Producción Animal, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, nos ha llegado la siguiente información relativa la enfermedad de la INFLUENZA AVIAR y que queremos comunicar a aquellos **propietarios que posean aves de cría o de corral para consumo propio**:

“Habiéndose confirmado la detección del virus de la Influenza Aviar en un ave silvestre recogida en el Sablón de Bayas del concejo de Castrillón, interesa se adopten una serie de medidas de bioseguridad encaminadas principalmente a limitar en lo posible el contacto de las aves domésticas con las silvestres, medidas, como, por ejemplo:

- Evitar el acceso de las aves silvestres al agua de bebida y/o alimento de nuestras aves de corral,
- Empleo de telas pajareras,
- Minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertas en el campo.
- Reforzar la vigilancia tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los Servicios Veterinarios Oficiales cualquier sospecha de la enfermedad...

Para cualquier duda al respecto, el ciudadano propietario de las aves podrá dirigirse al Servicio de Sanidad Animal y Producción Animal en los teléfonos 985 105 615 – 985 105 391.”

Lo que se hace público para general conocimiento,

En Piedrasblancas, a 24 de octubre de 2022.
LA ALCALDESA:

Fdo.: YASMINA TRIGUERO ESTÉVEZ